



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretaría General

Francisco Fernández Yera, Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, a la vista del artículo 3 apartado 3 d) 1º, en relación con el art. 3.4, ambos del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional emito la presente

NOTA PRECEPTIVA DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE INFORME JURÍDICO DE LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SECRETARIA

Unidad que emite el informe	Contratación
T.A.G. que emite el informe	Dª Carmen María Cañadas Barón
Fecha del informe emitido	18 de enero de 2024
Fecha de solicitud de esta nota	18 de enero de 2024
Código de verificación y sentido del informe de la TAG	07E80027BCD100A6D5A8F5H0C1 Favorable
Expediente objeto del informe.	EXPEDIENTE: 2023COMMER000010 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL.
Norma que exige el informe preceptivo del Secretario	Artículo 3.3.d) 1º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el expediente tramitado, visto el informe jurídico favorable, cuyo código de verificación queda arriba citado, emitido por la TAG responsable de la Unidad, emito la presente nota de conformidad con el mismo, quedando evacuado favorablemente el preceptivo informe que la ley asigna al Secretario del Ayuntamiento.

Antequera, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

El Secretario General.

CSV: 07E80027BE0C00D7T8P1X4Y2N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80027BE0C00D7T8P1X4Y2N7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 19/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2024 08:19:34

EXPEDIENTE::
2023COMMER000010
Fecha: 15/12/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

